

# Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio de 2022

## En julio de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,81%

**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)****Total, nacional****2021 - 2022 (julio)**

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	<b>0,81</b>	0,32	<b>7,96</b>	3,47	<b>10,21</b>	3,97

**Fuente:** DANE, IPC.

- En julio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,81%, la variación año corrido fue 7,96% y la anual 10,21%.
- En julio de 2022, la variación anual del IPC fue 10,21%, es decir, 6,24 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,97%.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Bogotá D.C.  
5 de agosto de 2022

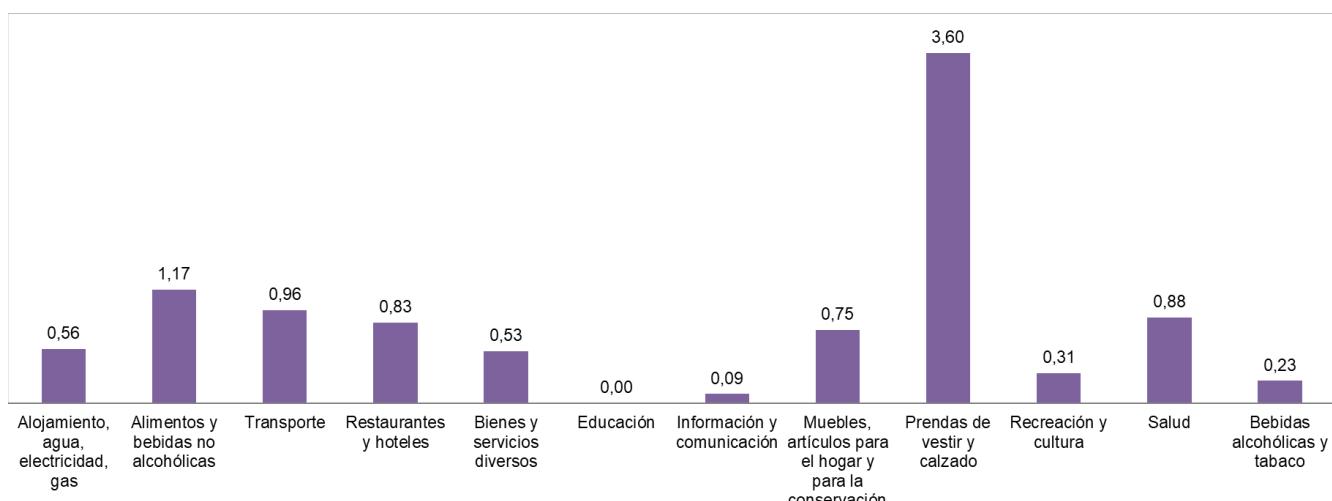
Julio de 2022

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2022 (0,81%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones *Prendas de vestir y calzado* (3,60%) y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,17%).

### Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones  
2022 (julio)

■ Julio 2022



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,81%, frente a junio de 2022. La división *Prendas de vestir y calzado* registró una variación mensual de 3,60%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases prendas de vestir para hombre (7,18%), prendas de vestir para mujer (6,64%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer (0,71%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para mujer (0,08%), prendas de vestir para bebés (0,27%) y prendas de vestir para niña y niño (0,27%). La subclase de uniformes no presentó variación.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación mensual de 1,17%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases azúcar y otros endulzantes (6,00%), cebolla (5,51%) y frituras: papas fritas, chitos, maizitos, patacones, besitos, etc (5,18%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-17,31%), papas (-7,57%) y zanahoria (-4,84%).

Por su parte, la división *Educación* no registró variación.

La división *Información y comunicación* registró una variación mensual de 0,09%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2022 el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,42%), la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación mensual.

En julio de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,10 puntos porcentuales, prendas de vestir para hombre con 0,06 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: tomate con -0,05 puntos porcentuales y papas con -0,03 puntos porcentuales.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación año corrido (enero-julio de 2022)

Entre enero y julio de 2022 la variación del IPC total fue 7,96%. Esta variación fue mayor en 4,49 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,47%.

El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2022 (7,96%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación año corrido de 17,10%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (92,97%), cebolla (48,59%) y naranjas (46,96%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,11%) y carne de cerdo y derivados (-0,22%).

La división *Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar* registró una variación año corrido de 11,93%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (23,72%), equipo de iluminación (14,91%) y elementos de aseo (13,41%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: otros artículos de decoración (3,00%), cristalería y vajillas (4,07%) y ropa confeccionada para cama (4,50%).

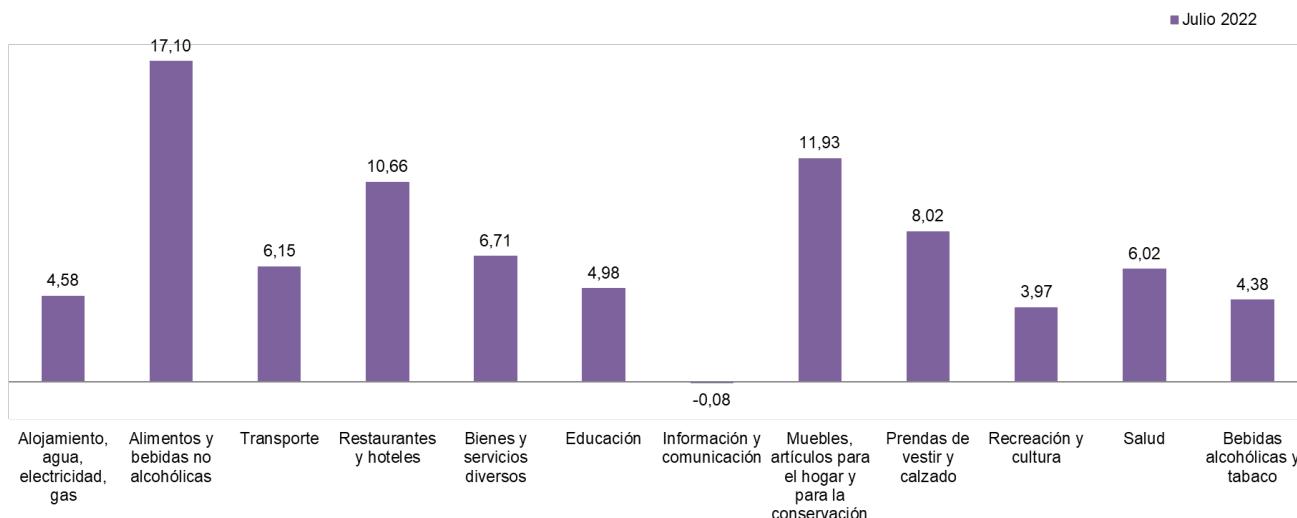
La división *Información y comunicación* registró una variación año corrido de -0,08%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2022, la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,25%), la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación en año corrido.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Bogotá D.C.  
5 de agosto de 2022

Julio de 2022

**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por divisiones de gasto  
2022 (julio)**



**Fuente:** DANE, IPC

**Nota:** el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, electricidad con 0,52 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,41 puntos porcentuales. La única subclase con contribución negativa fue papas con -0,03 puntos porcentuales.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación anual (julio de 2021 a julio de 2022)

En julio de 2022, la variación anual del IPC fue 10,21%. El comportamiento anual del IPC total se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación anual de 24,61%, siendo esta la mayor variación anual. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (141,72%), plátanos (75,60%) y cebolla (64,21%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (1,96%), panela (2,17%) y dulces, confites, caramelos (6,63%).

La división *Restaurantes y hoteles* registró una variación anual de 15,20%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En julio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (16,44%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,76%) y bebidas calientes (15,37%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (6,99%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,61%).

La división *Información y comunicación* registró una variación anual de -6,90%, siendo esta la menor variación anual. En julio de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,02%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,05%). Ninguna subclase registra variaciones anuales positivas.

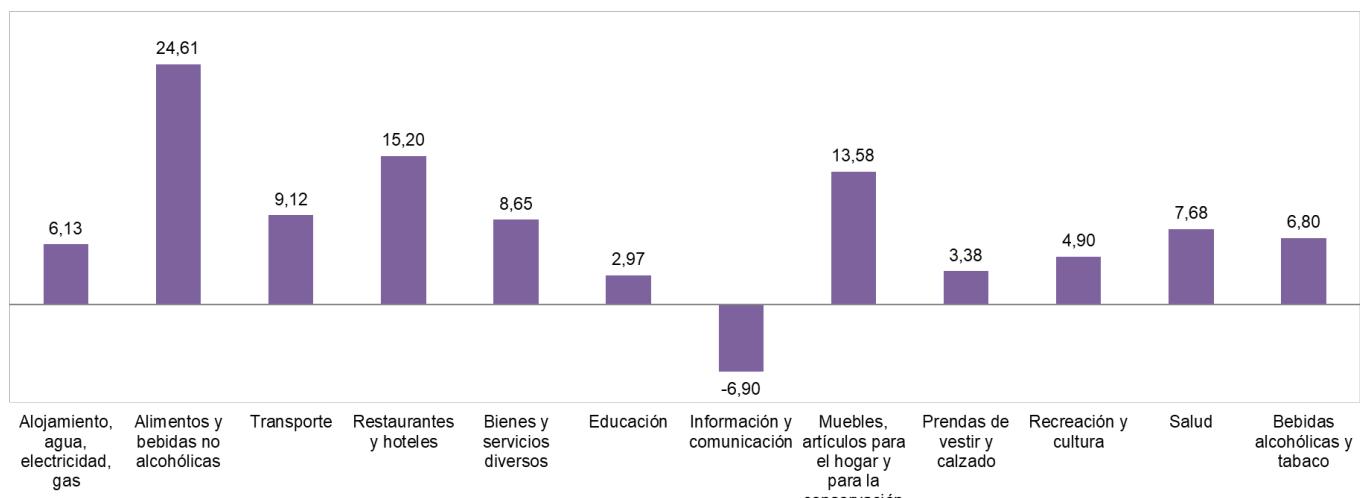
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Por divisiones de gasto

2022 (julio)

■ Julio 2022



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 1,03 puntos porcentuales, electricidad con 0,69 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,62 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,25 puntos porcentuales, inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,06 puntos porcentuales y aparatos de procesamiento de información y hardware con -0,02 puntos porcentuales.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP****Cuadro 1. Estructura canasta IPC****Total nacional**

<b>Clasificación IPC</b>	<b>Número de clases</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Variación mensual</b>
Servicios (S)	33	57,46	0,31
No durables (ND)	29	32,44	1,24
Semidurables (SD)	11	5,19	2,84
Durables (D)	11	4,92	1,32
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>	

**Fuente:** DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Medidas de calidad de la operación estadística

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

### Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (242.650 / 246.686) * 100 = 98,36$$

El IPC para el mes de julio de 2022 presenta un indicador de cobertura de 98,36%

## Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables<sup>1</sup>.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

<sup>1</sup> El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Donde:

*INI = Índice de no imputación*

*RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.*

$$INI = \frac{(242.650 - 3.639)}{242.650} * 100 = 98,50\%$$

El IPC para el mes de julio de 2022 presenta Índice de no imputación de 98,50% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,50% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad<sup>2</sup> determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

<sup>2</sup> Una variedad en el IPC se entiende como una observación específica de uno de los artículos pertenecientes a la canasta de seguimiento del índice. Por ejemplo, para el artículo "Arroz para seco", una variedad posible es: el arroz para seco marca Diana, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos, de tipo fortificado.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

# Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio de 2022

## Acerca de

### Índice de precios al consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo  
**contacto@dane.gov.co**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE  
Bogotá, Colombia

**www.dane.gov.co**